



Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 176, de 24 de julio de 1984), artículo 34.6 en relación con lo dispuesto en los artículos 2 y 13 del mismo texto legal, según redacción dada por el artículo 1 de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios (BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 2006).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE núm. 72, de 23 de junio), artículos 30.7 y 31.5, de acuerdo con las previsiones contenidas en el artículo 3, en los apartados a) y g) del artículo 10.1 y en el artículo 12.

Sanción propuesta: ciento ochenta euros (180 euros).

Plazo de interposición de alegaciones: diez días contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: La Jefa de Servicio de Consumo y Participación.

Órgano instructor: Javier Franco Bachiller.

Cáceres, a 20 de junio de 2008. La Inspectora Provincial de Consumo, LUZ ÁVILA RODRÍGUEZ DE MIER.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 13 de junio de 2008 por el que se hace pública la convocatoria para la contratación del "Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra de construcción del centro tecnológico en la Universidad de Extremadura, Campus de Badajoz". Expte.: SV-092/20/08. (2008082815)*

Advertido error en el punto 8 a).

Donde dice:

"Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural desde la publicación del anuncio de licitación en el DOE".

Debe decir:

"Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el DOE".

• • •